LA SUSCRITA ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE (H)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*,

CERTIFICA

Que el (los) bien (es) o servicio (os) descrito (os) cuyas características principales se describen a continuación, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025, el que a su vez y en obediencia a lo establecido al artículo 2.2.1.1.1.4.3 del citado Decreto 1082 de 2015, se encuentra debidamente publicado en el Portal único de contratación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II-:

CÓDIGO UNSPSC	80111600
VALOR ESTIMADO DEL RECURSO	$26.400.000
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de acompañamiento a la Administración municipal en el cumplimiento de las competencias que tiene asignadas frente a la población de adultos mayores y en cumplimiento de la decisión de tutela del 26 de mayo de 2022 emitida por el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Guadalupe (H), dentro de la acción de tutela con radicado 41319408900120220009200 que ordenó su vinculación contractual.
PLAZO ESTIMADO	El plazo de ejecución del contrato será de 23 días y 11 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más
MODALIDADDE SELECCIÓN	Contratación Directa
DEPENDENCIA REQUIRENTE	$26.400.000

Dado en Guadalupe (H), al 10 de enero de 2026,

NATALIA FRAGUA TOLEDO
Almacenista Municipal